

ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2019 EN EL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en los artículos 11 y 19 de los Lineamientos Generales para la Construcción de los Comités de Contraloría Ciudadana, en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de los servicios que brinda a la ciudadanía a través de sus 21 Comandancias y 10 Bases Operativas, considera de gran importancia el fortalecimiento y seguimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana, que han sido constituidos en esta Institución.

Al cierre del ejercicio 2018, se contó con un total de 16 comités en operación, 6 de ellos se constituyeron en el ejercicio 2017 y 10 se constituyen en el ejercicio 2018, en el ejercicio 2019 se renovaran 5 Comités Ciudadanos de los Destacamentos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los cuales a la fecha ya concluyeron su vigencia. Con estas renovaciones, se fortalecerá este mecanismo de control en los Servicios de Seguridad Privada y Vigilancia que este Instituto proporciona.

I. Plan de Difusión

Los mecanismos que se utilizarán para la difusión de los servicios para el Comité de Contraloría Ciudadana serán:

1. Impresos: Volantes y trípticos.
2. Multimedia: Internet
3. Interpersonales o grupales, mediante reuniones entre Comandantes o Encargados de las Comandancias y bases así como de sus respectivos Enlaces Administrativos.

Cabe mencionar, que estos medios estarán a disposición de los integrantes de los Comités como un mecanismo de comunicación y de Información desde el momento de su integración y capacitación así como durante el desempeño de sus funciones.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informa los servicios que proporciona mismos que son objeto de Seguimiento, Supervisión, Vigilancia y Evaluación según corresponda.

- Seguridad Intramuros
- Seguridad con Escolta
- Custodia y Traslado de Valores
- Servicio de Patrullaje





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



II. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es una entidad que ofrece Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial, teniendo una cobertura estatal a través de sus 21 comandancias y 10 Bases Operativas.

Dada la naturaleza del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los comités estarán enfocados a servicios y sus acciones y actividades estarán ligadas a los usuarios con la finalidad de detectar anomalías e inconformidades y en su oportunidad realizar propuestas para mejorar la calidad de los Servicios de Seguridad y Protección Patrimonial.

Una vez elegidos los integrantes de los comités se les solicitará una copia de la identificación oficial y comprobante de domicilio (este último solo en caso de no coincidir con el domicilio actual de la identificación) se procederá entonces al llenado del acta constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de trámites o servicios y la lista de asistencia.

Así como en los ejercicios anteriores, los ciudadanos que integraron los Comités Ciudadanos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron convocados de manera directa, siendo los Enlaces Administrativos de cada Comandancia los responsables de coordinar las actividades necesarias al interior del Instituto para el funcionamiento adecuado de la Contraloría Ciudadana, este año se logró la conformación de 16 Comités y se tiene como objetivo para este 2019 la conformación de 4 más y cerrar el presente ejercicio con 20 comités en operación.

III. El Proceso de capacitación y asesoría de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de manera formal y por escrito hará del conocimiento a los integrantes de los Comités Ciudadanos, la información relativa al programa.

Así mismo en las Comandancias, se les proporcionará un listado de los servicios y plazas en las cuales el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave otorga servicios a sus usuarios, debiendo incluir en este: la ubicación del servicio, número de elementos, nombre, número y correo electrónico del usuario a quien se le proporciona el servicio.

Los integrantes de los Comités aplicarán las cédulas de vigilancia en compañía del personal Administrativo quien le mostrara los servicios contratados, a efecto de poder realizar su trabajo y así determinar la satisfacción o las sugerencias de mejora (en caso de existir) por parte de los usuarios, respecto al servicio que proporcionará el Instituto



de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De los 16 Comités conformados en el ejercicio 2018 se les brindó capacitación a 6 de ellos, por lo que a partir del mes de febrero de 2019 se procederá a hacer una supervisión y capacitación a los restantes.

IV. La coordinación con la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública, Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la captación y apertura de los sobres que contengan las cédulas de vigilancia, así como los informes trimestrales y anuales.

Los mecanismos y periodos para informar sobre las solicitudes u observaciones emitidas por los Comités sobre las acciones de vigilancia, la aplicación de Cédulas, envío, recepción y apertura de sobres se realizarán de manera mensual, como se especifica en el programa anual de trabajo 2019.

Se informará de las acciones de seguimiento a las solicitudes de los comités para continuar con el trabajo realizado por parte de los Comités Ciudadanos, a los cuales se exhortará a la aplicación de las Cédulas de Vigilancia y lleven a cabo las demás actividades que les competen.

Las cédulas aplicadas serán enviadas en sobre cerrado al Enlace Institucional, utilizando la estructura operativa y administrativa del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Una vez recibidos estos sobres en las Oficinas Centrales, el Enlace Institucional solicitará a la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, programe una reunión con la finalidad de llevar a cabo la apertura y en conjunto generar un informe detallado de las solicitudes enviadas por los Comités. Así mismo se tiene como objetivo para el ejercicio 2019 que los Comités Ciudadanos activos participen como mínimo una vez al mes en la aplicación de las Cédulas de Vigilancia.





V. Los mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y la aplicación de las obras, acciones, trámites y servicios gubernamentales.

Para dar cumplimiento a los lineamientos Generales para la constitución y operación de los Comités el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave utilizará como medios y mecanismos para recibir solicitudes u observaciones las siguientes vías:

1. Vía telefónica
2. De manera personal
3. Cédulas de Vigilancia de Servicios

El procedimiento para la recopilación de Cédulas de Vigilancia dependerá de las acciones que realicen los Comités Ciudadanos, a los cuales de manera constante el Enlace Institucional exhortará por medio de los Enlaces Administrativos para que de manera mensual realicen las actividades y apliquen las Cédulas de Vigilancia.

VI. Las medidas de seguimiento a las actividades de constitución y Operación de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones con cada uno de los Comités que se constituyeron, para efectuar de brindar:

- Capacitación
- Seguimiento
- Vigilancia en el cumplimiento de las actividades del Comité
- Resolución de dudas por parte de los miembros de cada Comité
- Atención a sugerencias.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de su Enlace Institucional, celebrará reuniones mensuales con la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública y el Órgano Interno de Control, para dar seguimiento y vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Constituidos para el ejercicio 2019.

Las fechas definidas por la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública, para la entrega de informes de actividades y reportes trimestrales al Órgano



Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Serán las siguientes:

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
Primer Trimestre	05 de abril 2019
Segundo Trimestre	05 de julio 2019
Tercer Trimestre	07 de octubre 2019
Cuarto Trimestre	10 de enero 2020

VII. Las actividades de coordinación, cuando en la ejecución de las obras o acciones, exista la inclusión de recurso federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal.

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no maneja ni aplica recursos, aportaciones o participaciones, municipales o federales, ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública con personalidad jurídica y patrimonio propio.

VIII. El calendario de entrega de informe anual, de las acciones de implementación y operación de Contraloría Ciudadana en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 41 de los lineamientos generales para la constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Se elabora el informe anual, será el documento que consolide la evidencia el total de las actividades realizadas con los comités de Contraloría Ciudadana en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y será enviado a la Dirección General de Transparencia Anticorrupción y Función Pública, a más tardar el día 17 de enero de 2020 previa validación del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



El informe anual, será enviado en los medios impresos y electrónicos; debiendo incluir un análisis cualitativo y estadístico.

ELABORÓ

L.A.E. DULCE MARIA RIVERA RODRÍGUEZ
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL IPAX

Xalapa, Ver. A 25 de enero de 2019

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2019 EN EL IPAX

N.P.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			2020	
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
1. Comités de Contraloría Ciudadana Adelante																		
1.1	Planeación																	
1.1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	DEP/ENT-OIC-DGTaYFP	Documento	1		1												
1.2	Operación																	
1.2.1	Promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	*Acciones de promoción	8		2	2	2	2	2								
1.2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Acta constitutiva	8		2	2	2	2									
1.2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Constancia de capacitación	18	3	5	3	3	4									
1.2.4	Entregar constancias de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT	Recibo	18		#	2	2	4									
1.2.5	Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT-OIC-DGTaYFP	Acta de apertura	8			1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1
1.2.6	Recopilar de cédulas de vigilancia y/o informes.	DEP/ENT	Cédulas / Informes	S/C														
1.2.7	Atender las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Solicitud	S/C														
1.3	Verificación																	
1.3.1	Informar el seguimiento a las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Informe	8			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3.2	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana.	DEP/ENT-OIC	Cédulas	9		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3.3	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado.	DEP/ENT-OIC-DGTaYFP	Minutas firmadas	8		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3.4	Elaborar reporte de actividades	DEP/ENT-OIC	Informe	5			1				1			1				1 1

* Acciones de promoción: se entenderá cualquier actividad mediante la cual se difunda y se promueva la participación ciudadana.

L. A.E. DULCE MARIA RIVERA RODRIGUEZ

ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORIA CIUDADANA EN EL IPAX

L.A.E. ALEJANDRO RAMIREZ LADRON DE GUEVARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPAX

MTRO. NICOLAS LORENZO HERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA